



Expediente
2021/115-INT

## RESOLUCIÓN

**ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 52/2021 POR TRANSFERENCIA.**

**Refª: E/INT/igs**

### ANTECEDENTES

1º.- 15 de noviembre de 2021: Propuesta del A.E.D.L. por la que solicita modificación de créditos por necesidades presupuestarias surgidas y no contempladas en el presupuesto corriente, por importe de 4.800,00 euros, con motivo de la realización de un gasto inaplazable, por la imposibilidad de celebración de Premios Aspe Emprende en el ejercicio anterior debido a la pandemia efectuándose en este ejercicio, donde consta que los créditos a minorar no se encuentran comprometidos, ni supone una merma en el servicio.

2º.- 16 de noviembre de 2021.- Informe del Área de Recursos Humanos solicitando la minoración de la aplicación "Indemnización por jubilación" por importe de 5.000,00 euros, para gratificaciones a personal funcionario.

3º.- 16 de noviembre de 2021.- Providencia de la Concejalía de RRHH por la que solicita modificación de créditos por necesidades presupuestarias surgidas y no contempladas donde consta que los créditos a minorar no se encuentran comprometidos, ni supone una merma en el servicio por importe de 5.000,00 euros.

4º.- 17 de noviembre de 2021: Informe favorable de la Intervención, de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación.

### CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto vigente, siendo por Transferencias de Créditos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de abril y en la Base de Ejecución nº 10 del vigente Presupuesto.



## RESOLUCIÓN

**PRIMERO:** Aprobar la modificación de créditos nº 52/2021 del Presupuesto vigente bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de **9.800,00 euros**, siendo su detalle:

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Descripción</b>	<b>Aumento</b>	<b>Disminución</b>
14 92000 16104	INDEMINIZACIÓN POR JUBILACIÓN		5.000,00 €
14 92000 15101	GRATIFICACIONES PERSONAL FUNCIONARIO	5.000,00 €	
08 24101 20400	ARRENDAMIENTO PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE EMPLEO		3.000,00 €
08 24101 22104	VESTUARIO PROG. EXTRAORDINARIO DE EMPLEO		1.800,00 €
08 24100 48000	PREMIOS ASPE EMPRENDE	4.800,00	
	<b>TOTALES</b>	<b>9.800,00 €</b>	<b>9.800,00 €</b>

**SEGUNDO:** Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión a celebrar.

**TERCERO:** Comunicar a las Áreas de Recursos Económicos, ADL y Recursos Humanos de este Ayuntamiento.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García  
Fecha: 23/11/2021 Hora: 9:42:21

Fdo. Javier Maciá Hernández  
Fecha: 23/11/2021 10:38:12

